

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 633/

PARRAL, Febrero 15 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE PERSONA

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 05
 22.02.2010
 26.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ	BARRERA	JIMENA MARGARITA	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
8.192.785-5-	10		
R.U.T.	Grado		
SECPLAN	Profesional Secplan		
Dirección	 Unidad		

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 días del año 2010

A contar desde el: 22-02-2010 hasta el: 26-02-2010

Días pendientes 20 días

Firma Funcionario

Parral, 15 – 02 – 2010.-

V° B° Jefe Diresto